	<b>GESTIÓN JURÍDICA</b>	Código: IDPAC-GJ-FT-04 Versión: 03 Página 1 de 2 Fecha: 2/12/2019
	<b>CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL</b>	

Bogotá, D.C.  
OAJ-40-1895-2021

Señora  
**NEISEN JOHANA CARRILLO MUÑOZ**  
**EX COORDINADORA DE LA COMISION DE DEPORTES**  
**JAC URBANIZACION NUEVA ROMA I ETAPA**  
 Dirección: Carrera 77 I Bis No 57 A 35 Sur  
 Localidad 08  
 Bogotá D.C.

Referencia: CITACIÓN PARA NOTIFICAR RESOLUCION 278 de septiembre 14 de 2021  
 JAC URBANIZACION NUEVA ROMA I ETAPA, Código 8181  
**Al contestar, favor cite: Expediente OJ 3677.**

Respetada señora Carrillo, reciba un cordial saludo.

Me permito informarle que el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC, emitió la Resolución 278 de septiembre 14 de 2021. ***“Por medio de la cual se resuelve la investigación adelantada contra algunos (as) de los (as) dignatarios (as) de la Junta de Acción Comunal de la Urbanización Nueva Roma I Etapa, código 8181 de la Localidad 8, Kennedy de la ciudad de Bogotá D.C.”***

Sin embargo, teniendo en cuenta la emergencia sanitaria que se presenta a nivel nacional con ocasión a la pandemia del COVID-19 y en el marco de lo establecido en el inciso 2 del artículo 4° del Decreto 491 de 2020 expedido por el Ministerio de Justicia y del Derecho, que señala: ***“En relación con las actuaciones administrativas que se encuentren en curso a la expedición del presente Decreto, los administrados deberán indicar a la autoridad competente la dirección electrónica en la cual recibirán notificaciones o comunicaciones (...).”*** Teniendo en cuenta lo anterior, se solicita comedidamente indicar el correo electrónico al cual le puede ser notificado el contenido del acto administrativo, así como todos los trámites que se deriven de la presente actuación administrativa, información que debe ser remitida al correo electrónico [oficinaasesorajuridica@participacionbogota.gov.co](mailto:oficinaasesorajuridica@participacionbogota.gov.co).

No obstante, si usted no cuenta con correo electrónico para efectuar la notificación y/o comunicación por medios electrónicos de las decisiones adoptadas dentro del proceso administrativo sancionatorio OJ 3677, deberá comparecer al INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL - IDPAC, ubicado en la Avenida calle 22 N° 68 C 51, con el fin de notificarle personalmente el contenido del acto en referencia, para ello deberá comunicarse previamente al número de celular 3156702754 Oficina Asesora Jurídica, con el fin de solicitar se le asigne una cita en los horarios establecidos por el Instituto para efectuar la diligencia de notificación personal.


Sede Principal: Avenida Calle 22 # 68C-51  
Teléfono PBX: (57) (1) 241-7900 - 241-7930




  
 /ParticipacionBogota @BogotaParticipa  
[www.participacionbogota.gov.co](http://www.participacionbogota.gov.co)

472	Motivos de Devolución	<input type="checkbox"/> Desconocido <input type="checkbox"/> Rehusado <input type="checkbox"/> Cerrado <input type="checkbox"/> Fallo <input type="checkbox"/> No Faltó Sur <input type="checkbox"/> Fuerza Mayor	<input type="checkbox"/> No Existe Número <input type="checkbox"/> No Redimido <input type="checkbox"/> No Contactado <input type="checkbox"/> Apartado Clausurado
Fecha 1:	23 SEP 2021	Fecha 2:	DIA MES AÑO R D
Nombre del distribuidor:	David Silva L.	Nombre del distribuidor:	
C.C.	10 374 100	C.C.	
Centro de Distribución:		Centro de Distribución:	
Observaciones:	57A33 pase	Observaciones:	57A 395

IDPAC-INST.DIST.DE LA PART.Y ACC.COM. 20-09-2021 05:18:2 Al Contestar Cite Este Nr.:2021EE8992 O 1 Fol:1 Anex:0 <b>ORIGEN:</b> Origen: IDPAC - Oficina Asesora de Juridica/CASTAÑEDA VASQU <b>DESTINO:</b> Destino: JAC URBANIZACION NUEVA ROMA I ETAPA/NEISEN <b>ASUNTO:</b> Asunto: CITACION PARA NOTIFICAR RESOLUCION 278 DE SEI <b>OBS:</b> Obs.: OAJ-40-1895-2021
---

	<b>GESTIÓN JURÍDICA</b>	Código: IDPAC-GJ-FT-04 Versión: 03 Página 2 de 2 Fecha: 2/12/2019
	<b>CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL</b>	

Para lo cual, teniendo en cuenta los nuevos protocolos de bioseguridad adoptados por la entidad mediante **Resolución 186 de julio 22 de 2021**, con ocasión a la pandemia de la COVID-19 en atención a los lineamientos entregados por las autoridades nacionales y distritales, se deberá cumplir con las siguientes medidas de bioseguridad:

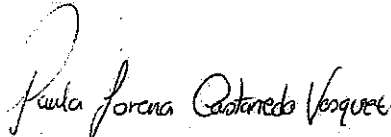
- Se debe contar con tapabocas, el cual se debe mantener durante todo el tiempo de permanencia en la entidad y no podrá retirarse bajo ninguna circunstancia.
- Al ingresar se debe higienizar las manos con gel antibacterial.
- Lavar las manos con agua y jabón por lo menos cada tres (3) horas, o cada vez que salga de un área de trabajo e ingrese a otra.
- No saludar de mano, abrazo o cualquier tipo de contacto personal.
- No tocarse los ojos, cara, boca, o nariz con las manos sin lavarse o limpiarse previamente, aunque lleve guantes.
- Conservar el distanciamiento social de 1 m con las personas a su alrededor

De conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, de no ser posible la notificación personal dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío de la presente citación, se procederá a la notificación por aviso.


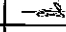
En el evento de no poderse presentar personalmente, podrá autorizar por escrito a un tercero para que, dentro del término señalado en el inciso anterior, se notifique del documento mencionado, de conformidad con lo establecido en el art. 71 de la Ley 1437 de 2011, quien deberá acatar las medidas de bioseguridad previamente señaladas.

Por último, cualquier solicitud de información adicional podrá remitirse al correo y número de celular señalados en la presente comunicación.

Cordialmente,



**PAULA LORENA CASTAÑEDA VÁSQUEZ**  
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Funcionario/Contratista	Nombre completo y cargo	Firma	Fecha
Elaboró	Germán Rodríguez Castillo		17-09-2021
Revisó	Elena Apraez Toro		17-09-2021
Aprobó	Paula Lorena Castañeda Vásquez		
Anexos			

Sede Principal: Avenida Calle 22 # 68C-51  
Teléfono PBX: (57) (1) 2417900 - 2417930  
[www.participacionbogota.gov.co](http://www.participacionbogota.gov.co)  
Código Postal: 110311





  
/ParticipacionBogota @BogotaParticipa  
[www.participacionbogota.gov.co](http://www.participacionbogota.gov.co)

472

Servicios Postales Nacionales S.A. NIT 900.002.917-9 D 29 G 95 A 56  
Atención al usuario: (01) 4722000 - 01 6000 111 210 - servicioalcliente@472.com.co  
Múltiple Concesión de Cobreo

Destinatario

Nombre/Razón Social: NEISEN JOHANA CARRILLO MUÑOZ  
Dirección: CARRETERA DE LOS SUROS  
Ciudad: BOGOTÁ D.C.  
Departamento: BOGOTÁ D.C.  
Codigo postal: 110861-572  
Fecha admisión: 20/09/2021 17:44:55

Remitente

Nombre/Razón Social: INSTITUTO DISTRITAL DE PARTICIPACION Y ACCION COMUNAL (IDPAC) - INSTITUTO DISTRITAL DE PARTICIPACION Y ACCION COMUNAL (IDPAC)  
Dirección: Avenida Calle 22 N° 68C - 51  
Ciudad: BOGOTÁ D.C.  
Departamento: BOGOTÁ D.C.  
Codigo postal: 110931297  
Envío: RA335608364CO

1111  
564

472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.002.917-9

Múltiple Concesión de Cobreo

CORREO CERTIFICADO NACIONAL  
Centro Operativo : UAC.CENTRO  
Orden de servicio: 14608908

Fecha Pre-Admisión: 20/09/2021 17:44:57



RA335608364CO

<b>Remitente</b> Nombre/ Razón Social: INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACION Y ACCION COMUNAL - Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal (IDPAC) Dirección: Avenida Calle 22 N° 68C - 51 NIT/C.G/T.1900127054 Referencia: 2021EE8992 Teléfono: 2417900/30 Código Postal: 110931297 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111572		<b>Causa/ Devoluciones:</b> <table border="1"> <tr><td>RE</td><td>Rehusado</td><td>CT</td><td>C2</td><td>Cerrado</td></tr> <tr><td>NE</td><td>No existe</td><td>N1</td><td>N2</td><td>No contactado</td></tr> <tr><td>NS</td><td>No reside</td><td>FA</td><td>FA</td><td>Fallecido</td></tr> <tr><td>NR</td><td>No reclamado</td><td>AC</td><td>AC</td><td>Apartado Clausurado</td></tr> <tr><td>DE</td><td>Desconocido</td><td>FM</td><td>FM</td><td>Fuerza Mayor</td></tr> <tr><td colspan="2"><input type="checkbox"/> Dirección errada</td><td colspan="3"></td></tr> </table>		RE	Rehusado	CT	C2	Cerrado	NE	No existe	N1	N2	No contactado	NS	No reside	FA	FA	Fallecido	NR	No reclamado	AC	AC	Apartado Clausurado	DE	Desconocido	FM	FM	Fuerza Mayor	<input type="checkbox"/> Dirección errada				
RE	Rehusado	CT	C2	Cerrado																													
NE	No existe	N1	N2	No contactado																													
NS	No reside	FA	FA	Fallecido																													
NR	No reclamado	AC	AC	Apartado Clausurado																													
DE	Desconocido	FM	FM	Fuerza Mayor																													
<input type="checkbox"/> Dirección errada																																	
<b>Destinatario</b> Nombre/ Razón Social: NEISEN JOHANA CARRILLO MUÑOZ Dirección: CARRETERA DE LOS SUROS N. 57 A 35 SUR Tel: Código Postal: 110861457 Código Operativo: 1111564 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C.		Firma nombre y/o sello de quien recibe: C.C. Tel: Hora: 17:50																															
Valores: Peso Físico(grs):200 Peso Volumétrico(grs):0 Peso Facturado(grs):200 Valor Declarado:\$0 Valor Flete:\$5.800 Costo de manejo:\$0 Valor Total:\$5.800		Dice Contener : STA83 pos Observaciones del cliente : OAJ STA8390																															
		<b>Gestión de entrega:</b> <input type="checkbox"/> 1er día de entrega <input checked="" type="checkbox"/> 2do día de entrega 565 SUR																															



11115721111564RA335608364CO

23 SEP 21

David Silva  
374.100

1111  
572  
UAC.CENTRO  
CENTRO A

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web, 472 (relatara sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@472.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.472.com.co